

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad/es:	Universidad Loyola Andalucía • Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba)
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Nota: Este título habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre).

Motivación:

La modificación solicitada afecta a los siguientes elementos del plan: Se adapta la memoria con el nuevo modelo de acuerdo al Real Decreto 822/2021 en las diferentes dimensiones. Se ha solicitado un segundo grupo en Sevilla, ampliando de 30 a 60 estudiantes de nuevo ingreso en esta sede, lo que ha supuesto una actualización en el punto de profesorado y de convenios de prácticas. Se ha añadido la especialidad en "Música", con la introducción de dos materias específicas de la misma, lo que ha supuesto añadir contenidos y modificar el cuadro de profesorado.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se amplía de 30 a 60 el número de plazas ofertadas para acceder al máster en la Sede de Sevilla.

Se incorpora la nueva especialidad en Música.

Se incorpora en esta dimensión la información pertinente del título ajustándose al nuevo modelo de memoria de verificación derivado del RD 822/2021.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se han reclasificado, sin variar su redacción, pero sí su nomenclatura, las competencias ya recogidas en la anterior memoria en los nuevos resultados de formación y de aprendizaje: conocimientos, habilidades y competencias.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza y se adapta toda la información al nuevo modelo de memoria de verificación de acuerdo al Real Decreto 822/2021.

4. Planificación de las enseñanzas

Se ha anexoado un nuevo documento pdf y se ha incorporado la Materia 29 y 30 relativas a las asignaturas de "Complementos de formación de la especialidad de Música" y "Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad de Música " de la nueva especialidad en Música.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha actualizado la información del equipo docente del máster, incluyendo quienes se harán cargo de la docencia de la nueva especialidad de Música.

Se ha actualizado el apartado relativo a los recursos humanos no docentes de los que dispone la Universidad para atender las demandas de nuevos estudiantes.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha incorporado la descripción detallada de los recursos disponibles en la sede de Sevilla.

Se recoge un plan detallado para la gestión y realización de las Prácticas Externas, así como el listado y el acceso directo a los nuevos convenios de prácticas a los que podrán optar los futuros estudiantes del máster.

7. Calendario de implantación

Se indica el curso 2023-24 como fecha de implantación de las modificaciones propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 03/04/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez